

ORDINARIO No 2019-00200

SECRETARIA.- Bogotá D.C., 17 de junio de 2022, Al Despacho de la señora Juez el proceso informando que las demandadas allegaron contestación de la reforma de la demanda. Sírvasse proveer.


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

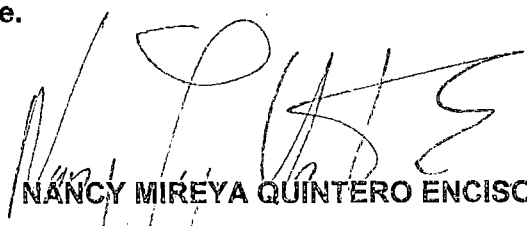
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley, TÉNGASE POR CONTESTADA la reforma de la demanda por AVIANCA S.A. y SERVICOPAVA, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día ocho (08) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m)

Notifíquese y cúmplase.

La Juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 28 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N.º 119


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria